

Potto y dio a pago de al gle & cano lecciones gan
diero en la dicha obra. Un legon cada dia que
mte de la dicha moneda. 2

Potto y dio a pago de diez y honrra por una casa
& al es q del conpro pa el a gntar de las pueras
vicias de la casa de la corte. Con mte de la dicha mo
ne de. yb

Potto y dio a pago a pero lapes ballestero por los
lobos que tnyo mte de gent mte de la dicha moneda. c

Por despues de los meses de veinte e siete dias de
dicho mes de mayo del dicho año e de dia de di
cho mayo de uno dio a pago al dicho bargny mo
fo e al dicho macyn de villenc. Ostaro & de dicho
corte tierra e pedrusca e de siete a shos e ellos
al glard e ganap ellos e los a shos de jornal de
to e treinta mte de la dicha moneda. c pgy

Por despues de los meses de veinte e ocho dias de
dicho mes de mayo del dicho año e de dia de dicho
mayo de uno dio a pago al dicho bargny mofo
fo de la corte tierra e pedrusca e de siete a shos que
fente. Con mte de la dicha moneda. yl b

Potto y dio a pago a yoncala yanes botario
por una fegura de papel q del conpro pa el ad
y fofio de dicho conpro de gentos e ganpenta
con mte de medio de la dicha moneda a ffas de
de mte e medio lamano. n d

Por despues de los meses de veinte e nueve
dias de dicho mes de mayo del dicho año e de
dia por quanto por ofdancia fecha en el dicho
conpro martes de veinte e ocho dias de dicho mes
de mayo fue dado cargo por el dicho conpro
jua tallante e al baciller dnto mte de feguras
para offige en para los casos e leturas. c